

PARA ENSEÑAR LA LENGUA MATERNA. II.

Prof. Gustavo Rodríguez

1. LA CORRECCION LINGUISTICA

1.1. Relatividad del concepto de corrección lingüística

Hemos visto en artículos anteriores varios problemas relativos a la enseñanza de la lengua materna. Entre ellos, la necesidad de enseñar un modo determinado, entre los muchos existentes, que represente la forma más prestigiada socialmente: la lengua formal.

Ahora nos ocuparemos en particular de algunas ideas sobre el problema de la *corrección lingüística*.

Existe una preocupación constante entre los usuarios de la lengua por utilizar su lengua dentro de pautas de expresión que sean consideradas "correctas"; es decir, adecuadas a las normas (académicas) en vigencia. Esta preocupación se manifiesta de múltiples maneras: ya sea consultando diccionarios, gramáticas (todos órganos "oficiales" de la lengua) y, eventualmente, a los profesores de castellano. Existe la creencia bastante arraigada en el hablante común que "hablar bien" es hablar de acuerdo a las pautas que señala la Academia en sus publicaciones oficiales. Esto se debe a ciertas confusiones sobre la "propiedad" (eventual) de la lengua cuya tuición ha sido asignada desde siempre a la Academia Española de la Lengua.

1.2. Consideraciones previas

Es cierto que en toda comunidad lingüística existe un sistema de autorregulación en el uso de la lengua expresado a través de algunos criterios de corrección. Nadie podría negar, por ejemplo, que en cada comunidad se rechazan las formas de habla ambiguas o las que provienen de sectores de poca consideración social, o las formas extranjeras que se introducen en la lengua a través de productos comerciales, nombres de objetos, deportes, etc.

En realidad, el problema de la corrección lingüística es un problema del *hablante* y no de la lengua. Se manifiesta en el *uso* que cada hablante hace de su lengua en su diaria actividad comunicativa. Afecta tanto a la lengua oral como a su forma escrita. Claro que de diferentes maneras.

¿Cuándo se considera correcta una expresión? *Se la considera correcta* cuando *se ajusta* al uso social y culturalmente aceptado por el grupo, en un momento, en un nivel y en una situación dados. Dicho de otro modo: *cada expresión es correcta si se ajusta o coincide con el sistema usual de la comunidad (norma) y con la situación de comunicación*. Cuando hay desajuste en alguno de estos niveles, entonces se cae en la incorrección. Ejemplos:

- a) desajustes en el *sistema* de la lengua: "Los clubs no cumplen sus contratos" (en vez de "Los clubes..."), "los currícula" (en vez de "los currículos"), "Están trabajando a todo full" (en vez de "Están trabajando con el máximo esfuerzo o dedicación"), "Se me perdieron los lápiz" (en vez de "...los lápices"), etc.:
- b) desajustes en la *norma*: "No solda bien" (en vez de "No suelta bien"), "Aquí no neva nunca" (en vez de "Aquí no nieva nunca"), o cuando se dice: "Pásame la toballa" (en vez de *toalla*), etcétera;
- c) Desajustes en la *situación* de comunicación: por ejemplo la expresión "Ustedes tienen una ciudad hermosa" es adecuada a cualquier situación formal, en circunstancias que *sólo lo es* en situaciones de gran solemnidad la forma "Vosotros tenéis...", que en situaciones normales resultaría afectada o de gran rebuscamiento.

1.3. Esto nos lleva a ciertas conclusiones: el concepto de corrección idiomática es *relativo* porque una forma de expresión que no es adecuada en una determinada circunstancia, puede llegar a serlo en otra. ¿Qué queremos decir con esto? Concretamente dos cosas:

1. que hay un hecho incuestionable: *todo hablante, de cualquier nivel social*, tiene conciencia de que existen formas de habla que son “mejores” (por así decirlo) que otras y, en virtud de este sentir, tiende a ajustarse a ciertas normas (lingüísticas, por cierto) revestidas de carácter oficial *que lo autorizan* a expresarse con “legitimidad”. Normalmente —por las varias razones que ya hemos dado— la lengua formal representa este sentir porque es más expedita, uniforme, cuidada y elaborada. No hay dudas que expresiones como *haiga, freza(d)a, méndigo, pior*, etc., son consideradas *inaceptables* en ciertas situaciones por los llamados “hablantes cultos” y en nombre de una *norma externa* (la académica). En este sentido tiene razón Rosenblat (un lingüista venezolano) cuando dice que la llamada lengua cultura (formal), juega un papel de *unificación* y de *selección* frente a las fuerzas innovadoras y conservadoras que funcionan en toda lengua.
2. Para decidir cuándo es o no adecuada (correcta) una forma lingüística, conviene considerar algunos aspectos previos. Si estamos en una *situación coloquial*, familiar, entre amigos o conocidos, usaremos un nivel que corresponda a esa situación. Hablaremos de “los *cabros*” (‘niños’) “que se fueron a jugar una *pichanga*” (es decir, un ‘partido’ de fútbol, de básquetbol, etc.). Las construcciones serán simples y con un mayor grado de espontaneidad:
 - “¿Cómo *estái*?”
 - “Bien, pero ando medio *cabria(d)o...*, mucha *pega*”.

En este tipo de situación, esta forma de lenguaje es adecuada y está desprovista de las restricciones que tienen otro tipo de situaciones.

Ahora, si la situación no es coloquial sino formal, el nivel de lengua deberá ajustarse a esta situación y para ello nos valdremos de las formas reconocidas como pertenecientes a este nivel. El vocabulario tiende a hacerse más *selectivo*. Usaremos *perro* en vez de “quiltro” o *cigarrillo* en vez de “pucho” o pediremos *dinero* en vez de “un par de lucas”, etc. La elaboración de los mensajes también tenderá a ajustarse a aquellos usos reconocidos como pertenecientes a este nivel. Por ejemplo (recurriendo al diálogo anterior de situación coloquial), en esta situación resultaría algo así:

- “Hola, ¿cómo estás?”
- “Bien, pero me siento bastante cansado por el exceso de trabajo”.

INSTITUTO DE FILOLOGIA HISPANICA